



RESOLUCION DIRECTORAL N° 090-2019-DIGA

Callao, 08 de FEBRERO 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01070517 del 09 de enero 2019, de doña; **CARMEN ELIZABETH GOMEZ CANQUI**, personal Administrativo nombrada del Régimen de pensiones Decreto Ley 25897, con código N° 003024, de esta Casa Superior de Estudios, asignada a la oficina de Contabilidad y presupuesto, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en los arts. 110º e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que la "Licencia a que tienen los funcionario y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Que, estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según Informe N° 05-2019-ESSALUD-RR.HH. de fecha 16 de enero 2019; Proveído N° 034-2019-ORH, de fecha 17 de Enero 2019; e Informe Legal N° 161-2019-OAJ, de fecha 06 de febrero 2019; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R, de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

1. **OTORGAR** con eficacia anticipada a doña **CARMEN ELIZABETH GOMEZ CANQUI**, personal Administrativo nombrada de esta Casa Superior de estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER** de acuerdo a lo siguiente:

Periodo de Incapacidad	MEDICO TRATANTE C.M.P 28767	Certificado Médico CITT: N° A-002-000003-19	Días
26-12-2018 al 24-01-2019	Dr. Christian Rafael Miranda Orrillo	Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen.	30

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración
Lic. Agr. Constanza M. Mera Salgado
Directora

CMNI/baim

Cc: AJ, UECE, ORH, FIQ, Interesado, Archivo.